

ASUNTO: Comunicado Entrega de Memoria de Estadías
02/08/2021-01

COMUNIDAD ESTUDIANTIL
PRESENTE.

Por este medio la Dirección Académica informa de los requisitos y proceso para la entrega de la Memoria de Estadías (Gen 2020 +)

- 1- **Memoria de Estadías impresa y engargolada**, no se acepta con clips, carpetas de costilla o broches de presión.
- 2- **Aval de la Memoria de Estadías por los Asesores Empresarial y Académico, firmas originales** debidamente plasmadas en la portada del documento, no se aceptan firmas fotocopia, escaneadas o digitales.
- 3- **Carta de liberación de Estadías original, con una copia**, no se aceptan solo copias ni versiones digitales.
- 4- **Disco CD/DV que contenga en formato electrónico la Memoria de Estadías y un Currículo Vitae del alumno.**

Los anteriores documentos deben ser integrados y remitidos al Departamento de Servicios Escolares, en sus formatos originales, y en copia cuando sea el caso, así mismo se indica que no se aceptará el expediente de hacer falta alguno de los requerimientos antes descritos.

La entrega puntual del expediente debe corresponder a 15 días hábiles posterior a la fecha de la Carta de Liberación, una entrega tardía podría significar la necesidad de realizar trámites administrativos adicionales.

Posterior a la validación de los documentos por Servicios Escolares, podrá el interesado continuar al proceso de Titulación.

Atentamente,


Lic. Jesús Lozano Avalos
Director Académico